

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 47 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Isidoro Pérez Martínez, don Francisco Ramírez Amarillo, don Francisco Narváez Rodríguez, don Ricardo Argomániz Alonso, don Antonio Domingo Vidales Alonso, don Fidel Ángel Montes Gallego, don Francisco Javier Muñido Rivero y don Manuel Sayanera Rodríguez, contra la empresa “Loomis Spain, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Gustavo Adolfo Carasa Antón.— En Madrid, a 13 de marzo de 2012.

Examinadas las actuaciones, requiérase a las partes a fin de que en el plazo de cinco días manifiesten si solicitan la reapertura del procedimiento o el archivo definitivo del mismo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el referido plazo se procederá al archivo definitivo.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Manuel Sayanera Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.025/12)